

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 25 de julio de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2017-2018.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta, apartado 3, de la Resolución de 1 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2017-2018, por delegación de la persona titular de la Consejería con competencias en materia de Administración Pública, esta Dirección

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000). En el caso de las personas aspirantes excluidas, en la referida lista, se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la calle Torneo, núm. 26, de Sevilla, así como en su página web ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)).

Tercero. Convocar a las personas admitidas incluidas entre Vasiliu Grosu, Doris Amelia hasta Bermejo Pastor, Rafael María (ambas inclusive), para la realización del primer ejercicio oral que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 12 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, s/n, 41013 de Sevilla.

Las convocatorias del resto de las sesiones correspondientes al primer ejercicio así como las de los ejercicios posteriores se efectuarán en la forma establecida en la base séptima de la convocatoria.

Cuarto. Para acceder al aula de celebración de cada ejercicio y sesión, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet..

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Quinto. Contra la presente resolución por la que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2019.- El Director, Juan Carlos González González